



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/CCE/SR.17
27 de enero de 1956

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Tercera Reunión
Managua, Nicaragua, 23 de enero de 1956

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

(Celebrada en Managua, Nicaragua, el 27 de
enero de 1956, a las 11:00 horas)

SUMARIO:

1. Energía eléctrica (Doc. CCE/III/DT/13)
2. Proyecto de ley sobre industrias regionales
(Doc. CCE/III/DT/8)
3. Evaluación del programa de integración
(Doc. CCE/III/DT/10 Rev.1)
4. Comisión centroamericana de iniciativas industriales
(Doc. CCE/III/DT/15)

PRESENTES:

Presidente

Sr. DELGADO	Nicaragua
Sr. ROSSI	Costa Rica
Sr. DI MARE	Costa Rica
Sr. DOBLES	Costa Rica
Sr. RAMIREZ	El Salvador
Sr. HUEZO	El Salvador
Sr. QUESADA	El Salvador
Sr. MARTINEZ MORENO	El Salvador
Sr. BEATRIZ	El Salvador
Sr. JOVEL	El Salvador
Sr. SARAVIA	Guatemala
Sr. ASTURIAS	Guatemala
Sr. PINEDA MADRID	Honduras
Sr. BUESO ARIAS	Honduras
Sr. MEJIA	Honduras
Sr. RIVERA HERNANDEZ	Honduras
Sr. MONDRAGON	Honduras
Sr. LUGO MARENCO	Nicaragua
Sr. GUERRERO	Nicaragua
Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
Sr. McCULLOUGH	Panamá
Sr. DE TUEDO	FAO
Sr. LASO	IMF
Sr. ROCHAC	ODECA
Sr. AMADOR	CLES

Secretaría

Sr. URQUIDI	CEPAL
Sr. ETCHATS	JAT
Sr. RIVERA	AAT
Sr. MACARIO	CEPAL
Sr. VILASECA	CEPAL
Sr. IZQUIERDO	CEPAL
Sr. NYGARD	AAT
Sr. SANCHEZ SARTO	ESAPAC
Sr. NORIEGA MORALES	ICAITI

/Se abre la

Se abre la sesión

1. ENERGIA ELECTRICA

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de Costa Rica (Doc. CCE/III/DT/13) sobre electrificación en Centroamérica.

El señor RAMIREZ (El Salvador) propone incluir al ICAITI entre las instituciones que se invite a participar en la Reunión de funcionarios de electrificación centroamericana que tendrá lugar en San José, Costa Rica.

Se decide aprobar el proyecto de resolución presentado por la delegación de Costa Rica, con la modificación propuesta por la delegación de El Salvador.

2. PROYECTO DE LEY SOBRE INDUSTRIAS REGIONALES

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de Nicaragua (Doc. CCE/III/DT/8) respecto al proyecto de ley sobre industrias regionales, el que es aprobado sin modificaciones.

3. EVALUACION DEL PROGRAMA DE INTEGRACION

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de El Salvador (Doc. CCE/III/DT/10 Rev.1) sobre Evaluación del programa de integración centroamericana.

El señor PINEDA (Honduras) señala que en una sesión anterior se había acordado solicitar que en las próximas reuniones del Comité se presente un informe sobre el estado de los proyectos en marcha, tales como el de celulosa y papel en Honduras.

Sugiere que se agregue dicha recomendación al punto resolutivo 4.

/El Presidente

El Presidente sugiere modificar la redacción del artículo resolutivo 4, a fin de incluir en el mismo la proposición de la delegación de Honduras, siendo aceptada la propuesta.

El señor DI MARE (Costa Rica) propone agregar al proyecto de resolución un considerando en el sentido de que se examine la posibilidad de establecer diversas industrias adicionales a las enumeradas en la Resolución 2 (AC.17) aprobada en la Primera Reunión del Comité. En el punto resolutivo correspondiente se enumeran las nuevas industrias que deben declararse de interés para la integración económica centroamericana, a saber: derivados del petróleo; fertilizantes, insecticidas y fungicidas; productos veterinarios, biológicos y ampollitas; llantas y cámaras; pinturas, barnices y tintas; cerámica; envases de vidrio, plástico y metal; celulosa y papel; productos pesqueros; tubería soldada y algodón absorbente.

Se decide aprobar el proyecto de resolución presentado por la delegación de El Salvador, con las modificaciones propuestas por la delegación de Honduras y las adiciones señaladas por la delegación de Costa Rica.

El señor URQUIDI (Secretaría) hace notar que, por lo que respecta al punto resolutivo número 5, en que se pide a la Secretaría realizar un estudio detenido de los problemas demográficos de Centroamérica, se carece, dentro del personal técnico, de un especialista en la materia y que el presupuesto de la Secretaría no prevé una partida para tal fin.

4. COMISION CENTROAMERICANA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de Guatemala (Doc. CCE/III/DT/15) sobre la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales.

El señor GUERRERO (Nicaragua) considera que para garantizar la integración económica en el ramo industrial es conveniente que los institutos de fomento de los países del área centroamericana coordinen sus planes de trabajo. Propone que se modifique la estructura de la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales señalando específicamente que estará compuesta por los directores de los institutos de fomento y por representantes de la iniciativa privada. Hace notar que de lo contrario se incurrirá en una duplicación de funciones.

Después de una amplia discusión, el señor RAMÍREZ (El Salvador) propone modificar la redacción del artículo resolutivo 1 en el sentido de que se señale únicamente que, por lo menos uno de los delegados de cada país sea de la iniciativa privada y dejar a los gobiernos que envíen al representante que consideren apropiado.

Se decide aprobar el proyecto de resolución presentado por la delegación de Guatemala, con las modificaciones propuestas por la delegación de El Salvador.

- Se levanta la sesión a las 12:05 horas.